

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

**Auditoría Tributaria Preventiva y Riesgos Tributarios de la
Cooperativa Oro Verde Ltda., Ciudad de Lamas, año 2018.**

Por:

Mirella Josefina Julón Cortez
Elisa Esther Mijahuanga García

Asesor:

CPCC. Manuel Amasifuen Reátegui

Tarapoto, agosto de 2019

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL INFORME DE TESIS

Manuel Amasifuen Reátegui, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulado: "AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y RIESGOS TRIBUTARIOS DE LA COOPERATIVA ORO VERDE, CIUDAD DE LAMAS, AÑO 2018" constituye la memoria que presenta las Bachilleres Mirella Josefina Julón Cortez y Elisa Esther Mijahuanga García, para aspirar al título de profesional de Contador Público, cuya tesis ha sido realizada de la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en Tarapoto, a los 26, de agosto de año 2019.



CPCC. Manuel Amasifuen Reátegui

Asesor

Auditoria tributaria preventiva y riesgos tributarios de la cooperativa oro verde, ciudad de lamas, año 2018

TESIS

Presenta para optar el título profesional de Contador Público

JURADO CALIFICADOR



Dr. Christian Daniel Vallejos Angulo
Presidente



Dr. Avelino Sebastián Villafuerte de la cruz
Secretario



Mg. Juan Félix Quispe Gonzales
Vocal



CPCC. Edison Elí Luna Risco
Vocal



CPCC. Manuel Amasifuen Reátegui
Asesor

Tarapoto, 26 de agosto de 2019

Agradecimiento

Gracias a nuestros padres por ser los principales promotores de nuestros sueños, gracias a ellos por cada día confiar y creer en nosotros, por cada consejo y por cada una de sus palabras que nos guiaron durante nuestra vida.

Gracias a Dios por la sabiduría e inteligencia que nos brinda día a día, también porque cada día bendice nuestra vida con la hermosa oportunidad de estar y disfrutar de un logro más en nuestra carrera como profesionales.

Gracias a todos nuestros profesores de la Universidad que nos guiaron y brindaron sus conocimientos para así lograr terminar nuestra carrera; así mismo también de manera especial a nuestro asesor **CPCC. MANUEL AMASIFUEN** por su incondicional apoyo en el desarrollo de nuestro proyecto de tesis.

Gracias al personal del área contable de la Cooperativa Oro Verde, por su colaboración y confianza al brindarnos la información necesaria para el desarrollo de nuestro proyecto.

Dedicatoria

A Dios, por permitirnos llegar a este momento tan especial en nuestra vida. A nuestra madre por ser la persona que ha sabido formarnos con buenos hábitos y valores, lo cual nos enseñó a salir adelante en los momentos difíciles.

A nuestro padre quien con sus consejos ha sabido guiarnos para culminar nuestra carrera profesional. A nuestros profesores, gracias por su tiempo, por su apoyo, así como por la sabiduría que nos transmitieron en el desarrollo de nuestra formación profesional.

A la Universidad Peruana Unión Filial Tarapoto, y en especial a la Escuela de Contabilidad, por habernos dado la oportunidad de ser parte de ella.
¡Gracias!

ÍNDICE GENERAL

Agradecimiento.....	IV
Dedicatoria.....	V
ÍNDICE GENERAL.....	VI
ÍNDICE DE TABLAS.....	IX
ÍNDICE DE ANEXOS.....	X
RESUMEN.....	XI
ABSTRACT.....	XII
Capítulo I. Introducción.....	13
1.1. Descripción de la situación problemática.....	13
1.2. Formulación del problema.....	15
1.2.1. Problema general.....	15
1.2.2. Problemas específicos.....	16
1.3. Objetivos.....	16
1.3.1. Objetivo general.....	16
1.3.2. Objetivos específicos.....	16
1.4. Justificación de la investigación.....	17
1.4.1. Relevancia social.....	17
1.4.2. Relevancia teórica.....	17
1.4.3. Relevancia metodológica.....	17
Capítulo II. Marco Teórico.....	18
2.1. Antecedentes de la investigación.....	18
2.1.1. Antecedentes internacionales.....	18
2.1.2. Antecedentes nacionales.....	21
2.2. Bases teóricas.....	24
2.2.1. Auditoría tributaria preventiva.....	24

2.2.1.1. Objetivos de la auditoría tributaria preventiva	25
2.2.1.2. Valoración de la auditoría tributaria preventiva	25
2.2.1.3. Métodos de la auditoría tributaria preventiva	26
2.2.1.4. Técnicas de auditoría tributaria preventiva.....	26
2.2.1.5. Razones para realizar una auditoría tributaria preventiva.	28
2.2.1.6. Evaluación de la auditoría tributaria preventiva	29
2.2.2. Riesgos tributarios	31
2.2.2.1. Consecuencias de los riesgos tributarios	31
2.2.2.2. Características del impuesto a la renta.....	32
2.2.2.3. Categorías del impuesto a la renta.....	33
2.2.2.4. Evaluación de riesgos tributarios.....	35
2.3. Presuposición filosófica	37
2.4. Marco conceptual o términos.....	37
2.4.1. Auditoría tributaria preventiva.....	37
2.4.2. Riesgos tributarios.....	39
Capítulo III. Metodología	41
3.1. Tipo de la investigación	41
3.2. Diseño de la investigación.....	41
3.3. Variables	41
3.3.1. Identificación de variables.....	41
3.3.1.1. Variable 1.....	41
3.3.1.2. Variable 2.....	42
3.3.2. Operacionalización de variables.	42
3.4. Población y técnicas de investigación.....	42
3.4.1. Delimitación espacial y temporal.....	42
3.4.1.1. Espacial.....	42
3.4.1.2. Temporal.....	42

3.4.2. Definición de la población y muestra	43
3.4.2.1. Población.	43
3.4.2.2. Muestra.	43
3.5. Plan del procesamiento de datos	43
3.5.1. Diseño de instrumentos de investigación.....	43
3.5.2. Técnicas de recolección de datos.....	44
3.5.3. Técnicas para el procesamiento de la información	45
Capítulo IV. Resultados y Discusión	46
4.1. Resultados	46
4.2. Discusiones	58
Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones.....	62
5.1. Conclusiones	62
5.2. Recomendaciones	63
Referencias.....	65
Anexos	68

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables.....	42
Tabla 2. Resultados de la lista de cotejo – Dimensión Planeación	46
Tabla 3. Resumen de la planeación de la auditoría tributaria preventiva	47
Tabla 4. Resultados de la lista de cotejo – Dimensión Trabajo en campo o ejecución	48
Tabla 5. Resumen del trabajo en campo o ejecución en los riesgos tributarios	50
Tabla 6. Resultados de la lista de cotejo – Dimensión Informe	51
Tabla 7. El informe de la auditoría tributaria.....	52
Tabla 8. Descripción de los riesgos tributarios detectados.....	53
Tabla 9. Análisis cuantitativo de los costos fiscales al realizar la auditoría tributaria preventiva.....	55
Tabla 10. La auditoría tributaria preventiva en los riesgos tributarios	57

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Lista de cotejo - Auditoría tributaria preventiva	68
Anexo 2. Guía de análisis documental	70
Anexo 3. Datos obtenidos mediante la fiscalización de la SUNAT:.....	71
Anexo 4. Estado de Resultados	74

RESUMEN

La presente investigación titulada “Auditoría tributaria preventiva y riesgos tributarios de la Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018”, tuvo como objetivo general determinar cómo es la auditoría tributaria preventiva y los riesgos tributarios de la Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018. El tipo de investigación fue aplicada, de nivel descriptivo con diseño no experimental, cuya muestra estuvo conformada por el gerente general y el jefe del área contable de la Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018, asimismo para la recolección de datos se empleó como instrumento una lista de cotejo para la variable auditoría tributaria preventiva, la misma que estuvo compuestas por 17 preguntas y una guía de análisis documental para la variable riesgos tributarios. Teniendo como conclusión principal que la auditoría tributaria preventiva es deficiente, debido a que se detectaron infracciones que fueron ocasionadas por el incumplimiento de las normas tributarias incrementado de este modo los riesgos tributarios para la entidad y generando con ello multas y sanciones que se convierten en deudas tributarias.

Palabras claves: Auditoría tributaria preventiva, riesgos tributarios y normas tributarias.

ABSTRACT

The present investigation entitled "Preventive tax audit and tax risks of Cooperativa Oro Verde Ltda., city of Lamas, year 2018", had as a general objective to determine what the preventive tax audit and tax risks of Cooperativa Oro Verde Ltda., city of Lamas, year 2018. The type of research was applied, descriptive level with non-experimental design, whose sample was made up of the general manager and the head of the accounting area of Cooperativa Oro Verde Ltda., city of Lamas, year 2018 Likewise, for the collection of data, a checklist was used as an instrument for the preventive tax audit variable, which was composed of 17 questions and a document analysis guide for the tax risks variable. Having as main conclusion that the preventive tax audit is inadequate, due to the fact that infractions were detected that were caused by the breach of the tax regulations, thus increasing the tax risks for the entity and thereby generating fines and penalties that become debts tributary

Keywords: Preventive tax audit, tax risks and tax regulations.

Capítulo I.

Introducción

1.1. Descripción de la situación problemática

En la actualidad, las empresas privadas llevan un sistema tributario complicado, pues el problema con respecto a los riesgos tributarios es un hecho que arremete contra sus intereses propios, es por ello es de mucha importancia aplicar auditoría tributaria preventiva, pues busca verificar si las operaciones comerciales de la empresa estén registradas adecuadamente y que cumplan con las respectivas normas.

La Asamblea Nacional constituyente de la república del Ecuador ha creado y establecido en cuanto a las leyes tributarias donde en el Art. 38 se expresan los principales aspectos referentes al sistema tributarios como son el acatar y cumplir la ley y las decisiones legítimas de la autoridad; el pago de tributos e impuestos del sector público no financiero es del 63 % aproximadamente. Sin embargo, las empresas cuentan con dificultades de entendimientos, ya que la administración tributaria interprete las reglas que no son de manera verídica, si no ah manera del receptor con la intención de que lo favorezca. (Delgado, 2014, p. 5)

En el Perú, la auditoría preventiva es de vital importancia para las empresas en general, ya que ayudan a prevenir riesgos que afecten a la empresa en su totalidad, pues buscan verificar que las operaciones de las empresas estén registradas en la contabilidad y que cumplan con lo establecido por las normas tributarias, ya que unos de los factores problemáticos de mayor complejidad que enfrentan las empresas privadas, es el riesgo tributario que se vive a diario, puesto que se debe a

los complejos y constantes cambios de las leyes y normas tributarias, que impiden que se haga uso correcto de su aplicación.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria (SUNAT) indicó que en los periodos enero y febrero del presente año, alrededor del 30% de los obligados no han ejecutado de forma correcta los registros de los libros contables de forma electrónica. Por tal motivo se inició la aplicación de las sanciones tributarias respectivas de acuerdo con las normas del código tributario que equivale al 0.3 % de los ingresos anuales del infractor, con un tope de 12 Unidades impositivas tributarias (UIT); asimismo con la resolución de SUNAT N° 106-2018. Se estableció que si los contribuyentes cumplen con subsanar la presentación de los libros y registros de manera electrónica no se aplicaran ningún tipo de sanción. (Gestión, 2018)

Por otra parte, en su totalidad de las compañías cuentan con diversos problemas que de una u otra manera se ven afectados, ya que existe desconocimiento y equivocada interpretación de las normas tributarias, por tal motivo tienen dificultades a pagar sus tributos, asimismo son sancionados por omisión a ello. (Montero y Sachahuamán, 2016, p. 20)

En la región de San Martín, está la Cooperativa Oro Verde Ltda. Ltda. Ubicada en el Jr. San Martín #523. De la provincia Lamas. Fundada el 07 de diciembre del 1999. Dedicada a al cultivo de café, cacao, etc. Iniciaron su emprendimiento con colaboración de 56 productores de café, quienes en la actualidad cuentan con 1546 productores distribuidos en las 4 provincias de la región de San Martín, asimismo organizados en 67 comités Así también cuentan con la visión de lograr que la cooperativa y sus socios sean rentables en sus actividades productivas y comerciales para mejorar sus condiciones de vida. Aplicando valores tales como la

transparencia, respecto, democracia, fraternidad, etc. La única cooperativa que logró la unión de dos culturas andinas y amazónicas, ya que están conformados por el 70 % de la Etnia chanca lamista y el 30% migrantes. Tras un breve diálogo al Sr. Hildebrando Cárdenas Salazar gerente General de la Cooperativa, se ha evidenciado diversas deficiencias con respecto a su auditoría preventiva que involucra procesos de planeamiento, ejecución e informe. Con respecto al planeamiento se conoce que no se programa el auditor adecuadamente el inicio de su trabajo, para aplicar las técnicas de auditoría. En cuanto a la ejecución se conoce que el auditor no cuenta con las evidencias suficientes y competentes. Y por último en el informe se conoce que el auditor no realiza la documentación de una manera detallada. Con la intención de alcanzar pertinentemente sus compromisos tributarios importantes y formales cometen faltas como deducen los egresos sin seguir los reglamentos tributarios actuales, no contar con los procesos de cancelación en la adquisición de los bienes, llevar los registros de contabilidad con un retraso mayor a lo permitido, entre otros. Estos errores no han sido modificados en el tiempo adecuado por parte de la organización, formando de esta forma un latente peligro en caso de una fiscalización parcial o integral por parte de la administración tributaria. Por todo ello en la presente investigación se pretende conocer la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva y los riesgos tributarios en la Cooperativa Agraria Cafetalera Oro Verde Ltda.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general.

¿Cómo es la auditoría tributaria preventiva y los riesgos tributarios de la Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018?

1.2.2. Problemas específicos.

¿Cómo es la planeación de la auditoría tributaria preventiva en la Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018?

¿Cómo es el trabajo en campo o ejecución de la auditoría tributaria preventiva en la Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018?

¿Cómo es el informe de la auditoría tributaria preventiva en la Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018?

¿Cuáles son los riesgos tributarios a los que se enfrenta la empresa Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general.

Determinar cómo es la auditoría tributaria preventiva y los riesgos tributarios de la Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018.

1.3.2. Objetivos específicos.

Describir cómo es la planeación de la auditoría tributaria preventiva en la Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018.

Describir cómo es el trabajo en campo o ejecución de la auditoría tributaria preventiva en la Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018.

Describir cómo es el informe de la auditoría tributaria preventiva en la Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018.

Describir los riesgos tributarios a los que se enfrenta la empresa Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Relevancia social.

El presente trabajo de investigación, tuvo la intención de brindar a la sociedad empresarial conocimientos, con la información recolectada con respecto a la auditoría tributaria preventiva y los riesgos tributarios, permitiendo de esta manera conocer las ventajas y desventajas que serán de utilidad a los empresarios para tomar decisiones que ayuden a mejorar su empresa.

1.4.2. Relevancia teórica.

En la presente investigación se emplearon teorías expuestas por autores que brindaron información confiable con respecto a las variables (Auditoría tributaria preventiva y riesgos tributarios). En la cual para evaluar la auditoría tributaria preventiva se empleó la teoría de Reyes (2015), asimismo para evaluar los riesgos tributarios se aplicó la teoría de Rodríguez (2017).

1.4.3. Relevancia metodológica.

La presente investigación se justificó a través de métodos, procedimientos y técnicas que fueron aplicados durante el proceso con la finalidad de contar con información válida y confiable, asimismo desarrollaron estrategias con la finalidad de mejorar las deficiencias evidenciadas, también se desarrollaron cuestionarios que dieron validez y confiabilidad al estudio en desarrollo.

Capítulo II.

Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales.

Delgado (2014). En su tesis *Elaboración de una guía tributaria y la contratación privada de un Outsourcing tributario en empresas comerciales para minimizar los riesgos tributarios impositivos*. (Tesis pregrado). Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Ecuador. Tuvo como objetivo establecer e identificar acontecimientos que existen en la empresa, en la cual nos muestre los lineamientos para una revisión específica tributaria para la posterior presentación de información tributaria hacia la administración de la misma. El tipo de investigación fue aplicada; la muestra es de manera integral. Los resultados obtenidos fueron los siguientes: que el 36% de los ingresos alcanzados es gracias al cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la intención de que no presenten riesgos en la administración tributaria. Asimismo, se observó que las compañías no cumplen de manera coherente frente a sus compromisos tributarios, debido a las complicaciones de las herramientas que se presentan en las aplicaciones de leyes, reglamentos y decretos. En cuanto al registro tributario las empresas comerciales son las que más evaden de los registros tributarios de la ciudad de Ecuador (p. 255).

Carrera y Saca (2013). En su tesis *Auditoría de cumplimiento de las obligaciones tributarias aplicado al editorial don Bosco por el ejercicio fiscal 2012*. (Tesis pregrado) Universidad de Cuenca. Ecuador. Tuvo como objetivo conocer el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El tipo de investigación fue descriptiva; la muestra fue de manera integral. Los resultados fueron que: El cumplimiento de

las obligaciones tributarias se observó que los comprobantes de retención si cumplen de manera adecuada en un 34% de acuerdo como está determinado en la Ley de Régimen Tributario Interno. Asimismo, se evidencio que en los saldos actuales que presento la empresa existe una gran diferencia entre la Retención en la fuente del impuesto a la Renta y las cuantas generales de la empresa, lo determina que la empresa está efectuando sus declaraciones de ventas de manera inadecuada. Además, en las cuentas de los sueldos de los colaboradores superan los números calculados, debido a que existe un cálculo equivocado en cuanto a los impuestos en relación de dependencia. Sin embargo, pese a las deficiencias que presenta la empresa ha sabido cumplir con sus responsabilidades en cuanto a las declaraciones tributarias, es decir que la empresa ha realizado los pagos en el tiempo oportuno de acuerdo a las fechas que se encuentran establecidas en el cronograma de sus actividades (p. 103).

Ventura (2015). En su tesis *La Aplicación de procedimientos de auditoría tributaria preventiva a procesos contables de Empresas Cafetaleras, Ocotol 2014*. (Tesis pregrado) Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Nicaragua. Tuvo como objetivo analizar si los procesos contables de la compañía son ejecutados de acuerdo al año 2014, cumplen con lo requerido para la prevención de infracciones y sanciones administrativas. El tipo de investigación fue Cualitativo; la muestra estuvo conformada por 9 contadores públicos. Y como resultados obtenidos fueron presentados de 4 formas: 1) La planificación de la empresa es ejecuta de acuerdo a las normas que son manejados por el 49% de los encargados en controlar los registros contables, es decir que los auditores conocen de los procedimientos de las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) que sirve para llevar un control adecuado de los bienes de la empresa; 2) el 24% de los auditores indicaron que los

procedimientos tributarios que aplica la empresa es ejecuta de manera inadecuado, puesto que los contadores de la empresa no tienen conocimientos de dichos procesos, y no cuentan con capacitaciones para mejorar el nivel de desempeño en el control de los registros tributarios; 3) Asimismo, se observó que la empresa está dejando de controlar y revisar los documentos que son generados para la rentabilidad de la empresa, se verifico que entre los profesionales de la auditoria existe desconocimiento de las exactitudes que tienen una fiscalización por parte de la auditoría fiscal, así como también la falta de superioridad de lo que es una comunicación al personal; 4) es donde la aplicación de los controles contables no se ejecutan en su generalidad acorde a las leyes fiscales y normas contables, en la cual la empresa cuenta con contadores que no realizan dichas prácticas. Es decir que los contadores de la compañía no buscan e indagan de las informaciones financieras suficiente para que el auditor puede tener conocimiento de los problemas o de las deficiencias que está presentando la empresa y se puede tomar mejores decisiones con respecto a ello (p. 94).

Herrera (2015). En su tesis *Aplicación de una auditoria tributaria en la empresa Llantandina S.A. Ubicado en la parroquia la Merced, Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, Al 01 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2011.* (Tesis pregrado) Universidad Técnica de Cotopaxi. Ecuador. Tuvo como objetivo desarrollar una Auditoría Tributaria en la empresa LLANTANDINA S.A, de la ciudad de Ambato Provincia de Tungurahua, para verificar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias durante el ejercicio económico 2011 proporcionando así una supervisión y manejo de las obligaciones que tiene la empresa con el estado. El tipo de investigación fue descriptivo; la muestra estuvo conformada por 96 colaboradores de la empresa LLANTANDINA S.A. Los resultados fueron que se evidencia

claramente que existe una pequeña ausencia de una cultura tributaria apropiada en el área contable de la empresa, puesto que la falta de interés por parte de éstos puede llegar a incidir directamente en la presentación a tiempo de las obligaciones tributarias. Asimismo, se evidencia que el gerente general de la empresa mantiene conocimiento de dichas obligaciones que tiene la organización para que pueda aportar contribuciones con el desarrollo del país, y evitar sanciones que puedan perjudicar a la entidad, por solo el hecho de no cumplir con sus obligaciones de forma responsables. En conclusión, la entidad no ha ejecutado ninguna Auditoria Tributarias con atrasos, por lo que no se puede tomar mejores decisiones en ciertos puntos y en alcanzar mejorías en el nivel de Tributación de la entidad (p. 78)

2.1.2. Antecedentes nacionales.

Andrade, Pérez y Ticona (2016). En su tesis *Auditoria tributaria preventiva y riesgo tributario en la empresa Muralla Inversiones Inmobiliarias S.A.C., año 2015*. (Tesis pregrado) Universidad Nacional del Callao. Lima. Tuvo como objetivo determinar el nivel de relación entre las variables presentadas. El tipo de investigación fue descriptivo; la muestra es de manera integral. Los resultados fueron que a empresa la Muralla Inversiones inmobiliarias SAC, como ente potencial de tributar, se descubre preciso a cumplir con sus responsabilidades y funciones que les corresponden; a su vez también por ello se encuentra expuesto a revisiones, fiscalizaciones por parte de la Administración Tributaria, por ello se obtuvo un coeficiente que resalte la planificación de los registros de 5.3% señalando que las variables no mantienen relación significativa. En las contribuciones no son obligados a llevar una contabilidad adecuado de 19.3% presentando una relación de manera positiva y significativa, lo que permite que la entidad pueda prevenir los gastos tributarios de la empresa y no pueda caer en los riesgos tributarios y en

sanciones, por ello la importancia de implementar una auditoría tributaria preventiva, con el fin de poder saber en qué realidad se encuentra y que medidas correctivas plantear. (p. 79)

Mamani (2016). En su tesis *Impacto de la auditoría preventiva en el riesgo tributario de las empresas de inversiones E.I.R.L. Juliaca 2014*. (Tesis pregrado) Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. Juliaca. Cuyo objetivo es determinar la medida en que el impacto de las variables muestra en la empresa. El tipo de investigación fue Cualitativo – Cuantitativo; la muestra estuvo conformada por los registros, documentación contable, declaraciones juradas y los estados financieros del ejercicio 2014. Los resultados fueron que: De acuerdo a las encuestas que se ejecutó a los trabajadores se evidencio que el 51% indicaron que la empresa cuenta con deuda tributaria, sin embargo el otro 49% respondieron que no mantienen conocimiento, puesto que los trabajadores son individuos que cuentan con un rango superior, en cuanto a los gastos que realiza la empresa, que son los libros contables, los estados financieros, entre otros, no pueden demostrar que la empresa mantiene un correcto registro, lo que se determina que la empresa pese a esas condiciones mantiene cuentas sin cancelar, es por ello que en el periodo 2014 la empresa conto con una deuda de 16,231.44, por el solo hecho de no cancelar sus impuesto a la renta. Por ello que se presentan recomendaciones importantes a la empresa con la intención de que pueda mejorar los registros contables (p. 134)

Montero y Sachahuaman (2016). En su tesis *La auditoría tributaria preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo*. (Tesis pregrado) Universidad Nacional del centro de Perú. Huancayo. Tuvo como objetivo evaluar el nivel de incidencia de las variables. El

tipo de investigación fue aplicada; la muestra estuvo conformada por 29 empresas constructoras PRICOS de la provincia de Huancayo. Los resultados de la investigación fueron que: La empresa no estuvo registrando adecuadamente las ventas que realizaba, debido que no cuenta con un encargado responsable en realizar dichas operaciones para poder controlar los pagos que se realizan a la SUNAT, así como también en las cuentas corriente de la empresa se pueden obtener un resultado medio de un 383% de las operaciones que son manipuladas por parte de sus contadores, sin embargo pese a las observaciones que se les realizan no tienen consideración en cuanto los riesgos tributarios que se pueden presentar en dicha aplicación de procedimientos de una auditoria preventiva (p. 177).

Cerna (2017). En su tesis *Auditoria tributaria preventiva y riesgos tributarios de la empresa Corporación Obeman E.I.R.L. Para el ejercicio fiscal 2014 – Chimbote*. (Tesis pregrado) Universidad Cesar Vallejo. Nuevo Chimbote. Tuvo como objetivo evaluar el impacto de las variables. El tipo de investigación fue descriptiva; la muestra estuvo conformada por los Estados Financieros, documentos SUNAT, requerimientos, fiscalizaciones del EJERCICIO 2014. Los resultados fueron que la empresa Corporación Obeman E.I.R.L por la actividad económica que realiza tiene que cumplir con las obligaciones formales y sustanciales que corresponden a los contribuyentes. Los resultados fueron los siguientes: Se evidencia que la empresa no puede ejecutarlo de manera adecuada, debido que la entidad no cuentan con un contador para poder ejecutar dichas responsabilidades, asimismo se evidencia que el administrador es el encargado en realizar dichas operaciones lo cual ocasiona que la empresa no puede cumplir con sus pagos tributarios y sus declaraciones de ventas, es decir que la entidad no estuvo otorgando a sus clientes comprobantes de ventas, facturas y guías, es por ello que la empresa tuvo una

sanción mínima con respecto a ello, lo cual ocasiona que la pueda sufrir riesgos tributarios en cuanto a su sistema de cancelaciones obligaciones tributarios y la ley del Impuesto a la Renta (p. 85).

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Auditoría tributaria preventiva.

Son las responsabilidades de cada entidad que pueda emitir o contar con libros contables e información que sustenten las operaciones comerciales, y son ejecutadas por las empresas que conocen de dichas operaciones como la Auditoría Tributaria, con la intención de demostrar el manejo adecuado de las obligaciones formales que evidencia el cálculo correcto de las ventas comerciales que realizan las empresas (Reyes, 2015; p. 9).

Es un informe ejecutado por un especialista profesional en auditoría independiente o auditor tributario de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), con el propósito de identificar las responsabilidades correspondientes de los registros tributarios de una empresa que se dedica a la comercialización y ofrecimientos de servicios, así como también establecer los derechos tributarios a favor del desarrollo del país (Flores, 2012, p.8).

Pastor y Rocano (2011) indica que “Es un control antes del suceso, cuyo trabajo fundamenta en el control del correcto desempeño de los compromisos tributarias fundamentales y consecuentes” (p.1).

Es la técnica de presupuesto, es decir el cálculo adelantado de los sucesos, situaciones y condiciones que deben solucionar de la mejor manera, para evitar posibles faltas, que, de no ser rectificadas a tiempo, podría ocasionar graves problemas con la Administración Tributaria al contribuyente. (Burgos y Gutiérrez, 2013, p. 7)

Es un control antes ex ante, que radica en el control del adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y formales, cuyo objetivo es detectar las posibles contingencias tributarias y plantear posibles alternativas de solución, de forma que en la situación se produzca una comprobación correcta, se sometan relativamente a los viables censuras (Ríos, 2016, p. 6).

2.2.1.1. Objetivos de la auditoría tributaria preventiva.

Ríos (2016), menciona que el objetivo de la auditoría tributaria preventiva es buscar evaluar el riesgo de una fiscalización tributaria de la empresa, para lo que es necesario determinar si:

- Verificar que las bases imponibles, créditos, tasa e impuestos estén debidamente aplicados y sustentados.
- Si la empresa ha utilizado al máximo los beneficios que le permite la legislación tributaria, en cuanto a los gastos deducibles y la aplicación de deducciones, créditos y otros.
- La aplicación correcta del método del efecto impositivo en el registro del impuesto a la renta, verificando si las diferencias temporales y permanentes registradas son correctas, que están debidamente contabilizadas en las cuentas correspondientes, y que se ha revelado la información necesaria en la nota correspondiente de la memoria "situación tributaria".
- Si los saldos de las cuentas representativas de los activos y pasivos están debidamente clasificados, son legítimos y razonables, están debidamente valorados y se han considerado los efectos de la normativa tributaria vigente (p. 9).

2.2.1.2. Valoración de la auditoría tributaria preventiva.

- Auditoría tributaria preventiva eficiente

Pastor y Rocano (2016), señala que una auditoría tributaria preventiva eficiente contribuye y ayuda a descubrir las posibles contingencias y presentar las posibles soluciones, de manera que en caso se produzca una fiscalización se reduzcan significativamente los posibles reparos.

➤ Auditoría tributaria preventiva deficiente

Para Pastor y Rocano (2016), una auditoría tributaria preventiva es desarrollada deficientemente debido a la falta de materiales adecuados, el tiempo y el personal capacitado, generando de esta manera riesgos por infracciones cometidas, el mismo que repercute de manera negativa para las empresas ya que estas son sancionadas por multas elevadas.

2.2.1.3. Métodos de la auditoría tributaria preventiva

Flores (2012), indica que existen dos métodos:

Método convencional o tradicional de auditoría tributaria: Se enfoca en evaluar la documentación financiera y contables de la compañía, que la información este elaborado en base a las NICs y NIIFs y de acuerdo a la legislación tributaria además revisar todos los libros registros y documentos contables para determinar si la empresa incurrió en contingencias tributarias.

Método analítico de auditoría tributaria: Radica en observar y reconocer toda la información contable y tributaria de un departamento en específico. (p.143)

2.2.1.4. Técnicas de auditoría tributaria preventiva.

Flores (2013), señala que las técnicas de auditoría son:

a. Estudio general

Consiste en la evaluación que hace el auditor, tomando en cuenta su criterio profesional respecto a las características generales de la empresa, sus estados financieros, las partes significativas o importantes de ellos que podrían llevar a

determinar un punto crítico, es decir, esta técnica permite formarse una opinión preliminar respecto de la situación tributaria del contribuyente del contexto en el cual se desarrolla sus actividades. (p.76)

b. Análisis

Esta etapa consiste en descomponer el saldo de una cuenta contable, separando cada elemento que lo compone, clasificándolo individualmente y edificando cada movimiento de la cuenta o partida. (p.76)

c. Inspección

Es el examen físico de los bienes, hechos o documentos que se encuentran registrados en contabilidad o presentada en los estados financieros, que se realiza a fin de comprobar su existencia y autenticidad. (p.76)

d. Confirmación

Consiste en cerciorarse de la autenticidad de activos, operaciones, saldos, etc. Mediante la información proporcionada por terceros que pueden ser clientes, proveedores o agentes de retención, entre otros. (p.77)

e. Investigación

Conocida también como indagación, consiste en obtener información de los funcionarios o empleados de las diferentes áreas de la empresa, el resultado permite contar con elementos de juicio adicionales para el desarrollo del trabajo, se utiliza para evaluar en control interno de la empresa. (p.77)

f. Declaración

Conocida también como manifestación, consiste en obtener información, la misma que será detallada en un documento por escrito, se puede obtener de funcionarios y/o empleados como consecuencia de la aplicación de la técnica de investigación. (p.77)

g. Observación

Es una acción similar a la inspección, pero se realiza de manera menos formal, el cual permite al auditor cerciorarse de los hechos verificando la forma como se realiza las operaciones. (p.77)

h. Cálculo

Es la comprobación aritmética de todas y cada una de las operaciones como los intereses, las depreciaciones, las amortizaciones, la compensación por tiempo de servicios, etc. (p.77)

i. Verificación

Es el examen de comprobación que se realiza a fin de determinar la veracidad de las operaciones contables registradas. (p.77)

2.2.1.5. Razones para realizar una auditoría tributaria preventiva.

Flores (2013), señala que dentro de las razones para realizar una auditoría tributaria preventiva se encuentra:

- a. La principal razón es para poder anticiparse a los hechos, es decir con los resultados de una auditoría podemos conocer de antemano la verdadera situación tributaria de una entidad a una fecha dada, teniendo la posibilidad de corregir y regularizar los errores cometidos durante un ejercicio. (p.98)
- b. La posibilidad de cuantificar económicamente el costo de esos errores y de ser posible determinar el importe que significaría, el regularizar voluntariamente dichas omisiones, pues podríamos acogernos a una serie de beneficios en la reducción de las sanciones tributarias por la regularización voluntaria. (p.98)

2.2.1.6. Evaluación de la auditoría tributaria preventiva

Con la finalidad de evaluar la auditoría preventiva de la Cooperativa Oro Verde Ltda. Ltda., asimismo se empleará la teoría de Reyes (2015), quien señaló lo cuán importante es conocer las siguientes dimensiones:

Planeación

Es el comienzo de la auditoría, ya que consiste en desarrollar una estrategia general y un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y alcance esperado de la auditoría. Así también evalúan en que se desarrolla el negocio y determina los puntos débiles; es decir se establecen las áreas críticas de los rubros de los estados financieros, en las que posiblemente se determine una mayor obligación tributaria. (Reyes, 2015; p. 41)

Para ello es importante conocer los siguientes indicadores:

- a) Organización: Es cuando el auditor planifica el inicio de su trabajo basándose en su criterio profesional, en cual determinará los procedimientos de auditoría que se aplicarán.
- b) Programa de auditoría: Es la guía de que el auditor elabora para aplicarla durante la ejecución, pues agrupa los procedimientos y técnicas de auditoría que deben ser aplicados para contrastar la información.

Trabajo en campo o Ejecución

En este proceso el auditor desarrolla lo planeado de la auditoría tributaria, es decir aplicando los procedimientos planificados en la fase anterior y que se encuentran plasmados en el informe del planeamiento de auditoría tributaria. (Reyes, 2015; p. 41)

Para ello es importante conocer los siguientes indicadores:

- a).Evidencia de auditoria: Es la información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que se basa su opinión; la evidencia es competente; es decir con calidad en relación a su relevancia y confiabilidad y suficiente en términos de cantidad, para así determinar en qué situación está la cooperativa.
- b).Hallazgos de auditoria: Se refiere a las debilidades en el control interno detectadas por el auditor; son el resultado de las evidencias suficientes y competentes obtenidas por el auditor.

Informe

Es la elaboración y presentación del dictamen o informe, determinación de la deuda tributaria; es decir analiza los resultados del trabajo realizado con el propósito de obtener los resultados generales acerca de la situación tributaria de la empresa auditada, ya que será plasmada en el informe del auditor. (Reyes, 2015; p. 42)

Para ello es importante conocer los siguientes indicadores:

- a) Documentación: Es la información sustentadora del auditor (papeles de trabajo del auditor) en que se concreta el trabajo realizado de manera detallada durante el periodo de visita al cliente y el tiempo de trabajo en oficina.
- b) Recomendación: Consiste que el auditor emite una carta de recomendación detallando los puntos débiles del control interno y propuestas para su mejora; comunicación del riesgo fiscal contraído.

2.2.2. Riesgos tributarios

Según Rodríguez (2017) señala que “Es la contingencia de un suceso desfavorable que conduce a resultados negativos a la organización, económicamente, el riesgo se traduce en la perspectiva de ocurrencia de un evento que tendrá consecuencias bancarias” (p. 59).

Según el Centro de publicaciones (2017) menciona que “Es la técnica que se encarga de evidenciar las causas de perjuicios que pueden estar presentando dichas empresas, desgracia o contratiempo, las que pueden ser objeto de tomar ciertas previsiones para disminuir su efecto negativo” (p. 29).

Para OEDC (2013) “Es la posibilidad latente en que una compañía, en la diligencia de las reglas de carácter tributario pueda estar expuesta a sanciones de tipo económico o administrativa por la administración tributaria” (p. 33).

Alonso (2015), señala que los riesgos tributarios están conformados por un grupo de situaciones que se den en un tiempo adecuado de las organizaciones, las mismas que puedan generar como consecuencia de un suceso futuro la detección del hecho por parte de la inspección de tributos. (p.18)

2.2.2.1. Consecuencias de los riesgos tributarios

Alonso (2015), indica que usualmente los riesgos tributarios se generan debido a:

- Diferentes interpretaciones de la norma tributaria entre la entidad y la administración
- Incumplimiento de condiciones para la aplicación de deducciones y bonificaciones
- Errores en la aplicación de la legislación fiscal.

- Reconocimiento de créditos fiscales por compensación de pérdidas, por aplicación futura de deducciones, etc.
- Recursos interpuestos y no provisionados.
- Posible incumplimiento de futura reinversión en el caso de optar por la exención prevista para beneficios extraordinarios.
- Incumplimiento de las normas tributarias estipuladas por la SUNAT. (p.22)

2.2.2.2. Características del impuesto a la renta.

Para poder describir al Impuesto a la Renta como tributo debemos hacer un repaso por sus características. (Velazco, 2016, p.52)

- a) Tiene el carácter de ser no trasladable, ello por el hecho que afecta de manera directa y a la vez definitiva a aquel supuesto que la Ley del Impuesto a la Renta determine. De este modo, será el propio contribuyente quien debe soportar la carga económica por sí mismo. Esto es distinto en el caso del Impuesto General a las Ventas - IGV, toda vez que allí el Impuesto es trasladado al comprador o el usuario de los servicios, siendo este último denominado "sujeto incidido económicamente". (p.53)
- b) Considera que son tributos directos aquellos que recaen sobre la riqueza o el patrimonio, pues estos referentes constituyen verdaderas manifestaciones directas, inmediatas de la capacidad contributiva (p.53).
- c) El Impuesto a la Renta en términos económicos pretende captar una mayor cantidad de fondos de los contribuyentes, ello en las épocas en las que exista alza de precios, permitiendo, en este caso, una mayor recaudación a favor del físico y en épocas en las cuales exista recesión, se permite una mayor liberación de recurso al mercado, sobre todo, en el caso de las escalas inferiores de afectación. (p.53)

2.2.2.3. Categorías del impuesto a la renta.

Las rentas gravadas se han clasificado en cinco categorías, también se incluyen como rentas gravadas aquellas rentas que provienen del exterior, a estas rentas se les llama Rentas de Fuente Extranjera. Todas las rentas generadas en el país, tienen derecho a una deducción establecida por ley a fin de determinar la renta neta. (SUNAT, 2018; p.23)

Las categorías del impuesto a la renta son las siguientes:

- a) Primera Categoría: Es de origen capital, dirigido a las personas en función de la naturaleza. Sus actividades se basan en arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, así como las mejoras de los mismos (p.23).
- b) Segunda Categoría: Es de origen capital, dirigido a las personas en función de la naturaleza. Sus actividades se basan en las rentas obtenidas por intereses por colocación de capitales, regalías, patentes, rentas vitalicias, derechos de llave y otros (p.24).
- c) Tercera Categoría: Es de origen capital más trabajo, dirigido a las personas en función jurídica. Sus actividades se basan en las derivadas de actividades comerciales, industriales, servicios o negocios. En esta categoría pueden integrar los siguientes regímenes:
 - Régimen especial: El Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER) es un régimen tributario dirigido a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales domiciliadas en el país que obtengan rentas de tercera categoría, es decir rentas de naturaleza empresarial o de negocio. (SUNAT, 2018; p.81)

También se encuentran excluidas del régimen las empresas que desarrollen las siguientes actividades:

- Actividades calificadas como contratos de construcción, según las normas del Impuesto General a las Ventas, aun cuando no se encuentren gravadas con el referido impuesto.
 - Actividades de médicos y odontólogos.
 - Actividades veterinarias.
 - Actividades jurídicas.
 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría, consultoría fiscal.
 - Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica.
 - Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas; actividades de servicios de información; edición de programas de informática y de software en línea y reparación de ordenadores y equipo periféricos.
 - Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión.
 - Obtengan rentas de fuente extranjera
- Régimen MYPE Tributaria: En este régimen comprende a Personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales, las asociaciones de hecho de profesionales y similares que obtengan rentas de tercera categoría, domiciliadas en el país cuyos ingresos netos no superen las 1 700 UIT en el ejercicio gravable. (SUNAT, 2018; p.86)
- Régimen general: El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente estas rentas se producen por

la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo. (SUNAT, 2018; p.85)

d) Cuarta Categoría: Es de origen de trabajo, dirigido a la persona natural. Sus actividades se basan en las rentas obtenidas por el ejercicio individual de cualquier profesión, ciencia, arte u oficio (p.24).

e) Quinta Categoría: Es de origen de trabajo, dirigido a la persona natural. Sus actividades se basan en rentas provenientes del trabajo personal prestado en relación de dependencia (sueldos, salarios, gratificaciones, vacaciones (p.24).

2.2.2.4. Evaluación de riesgos tributarios.

Con la finalidad de evaluar los riesgos tributarios de la Cooperativa Oro Verde Ltda. Ltda., asimismo se empleará la teoría de Rodríguez (2017), quien señaló lo cuán importante es conocer las siguientes dimensiones:

Obligaciones formales

Este tipo de obligación consiente en identificar el pago de los tributos, nivelar los participantes que se descubren imprescindibles a realizar el pago, así como también la cuantía de este, es decir, es a partir de las obligaciones de tipo formal que se suministran ciertos elementos al gobierno nacional para que este pueda investigar determinar y recaudar los tributos y así se pueda cumplir con las obligaciones sustanciales. (Rodríguez, 2017, p. 60)

Para ello es importante conocer los siguientes indicadores:

a) Deberes tributarios: Tienen como objeto obligaciones de hacer o no hacer, con existencia jurídica propia, dirigidas a buscar el cumplimiento y la correcta determinación de la obligación tributaria sustancial, y en general relacionadas con la investigación, determinación y recaudación de los tributos.

b) Declaraciones tributarias: Se define a la declaración tributaria como todo documento presentado ante la Administración Tributaria donde se reconozca o manifieste la realización de cualquier hecho relevante para la aplicación de tributos. Su presentación no implica necesariamente la aceptación o reconocimiento del obligado tributario del origen de la obligación tributaria.

Obligaciones sustanciales

Se origina cuando cumplen con los presupuestos contenidos en la normatividad que dan lugar a la generación del impuesto y el respectivo pago, motivo por el cual una de las características de la obligación tributaria sustancial es que esta nace de la ley cuando se realiza el hecho generador del impuesto y, por tanto, un marco jurídico el sujeto activo queda facultado para exigirle al sujeto pasivo el pago de la obligación tributaria. (Rodríguez, 2017, p. 62)

Para ello es importante conocer los siguientes indicadores:

- a) Hecho generador: Es el presupuesto establecido en la ley, en este caso por la Administración Tributaria, cuya realización es la que origina el nacimiento de la obligación tributaria.
- b) Sujeto activo: Es el acreedor de la obligación tributaria, es decir, hace referencia al Estado como acreedor del vínculo jurídico queda facultado para exigir unilateral y obligatoriamente el pago del impuesto, cuando se realiza el hecho generador.
- c) Sujeto pasivo: Es el deudor de la obligación tributaria, es decir, en el impuesto sobre las ventas, jurídicamente el responsable es el sujeto pasivo, el cual se encuentra obligado frente al Estado al pago del impuesto.

2.3. Presuposición filosófica

En la actualidad, las empresas tienen la necesidad de encontrar personas que sepan administrar capaces de dar soluciones al riesgo que se presenten, así como lo hizo José, hijo de Jacob.

En el libro de Génesis 41: 33 dice “Por todo esto, el faraón debería buscar un hombre sabio y competente, para que se haga cargo de toda la tierra de Egipto”. Faraón se refiere a José en Génesis 41: 39. “Puesto que Dios te ha revelado todo esto, no hay nadie más competente y sabio que tú”, el faraón así considerando que José era el líder capaz e indicado para poder buscar soluciones a los problemas que se presentaban en Egipto. No obstante, es de vital importancia cuales fueron los métodos y procedimiento que utilizó José durante su gobierno, para la correcta distribución y poder llevar el control adecuado con respecto a los recursos económicos y alimenticios durante los 7 años de sequía que acontecía la tierra de Egipto.

2.4. Marco conceptual o términos

2.4.1. Auditoría tributaria preventiva.

Reyes (2015) da a conocer que es aquella que se encarga de la revisión de los libros contables y la documentación sustentatoria de las transacciones comerciales; es realizada por compañías de Auditoría especialistas en Tributación; con el fin de comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales.

Planeación

Reyes (2015) indica que es el comienzo de la auditoría, ya que consiste en desarrollar una estrategia general y un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y alcance esperado de la auditoría. Así también evalúan en que se desarrolla el negocio y determina los puntos débiles; es decir se establecen las

áreas críticas de los rubros de los estados financieros, en las que posiblemente se determine una mayor obligación tributaria. (p.10)

- Organización: Reyes (2015) señala que la organización es cuando el auditor planifica el inicio de su trabajo basándose en su criterio profesional, en cual determinará los procedimientos de auditoría que se aplicarán.
- Programa de auditoría: Reyes (2015) define que es la guía de que el auditor elabora para aplicarla durante la ejecución, pues agrupa los procedimientos y técnicas de auditoría que deben ser aplicados para contrastar la información.

Trabajo en campo o Ejecución

Reyes (2015) considera que en este proceso el auditor desarrolla lo planeado de la auditoría tributaria, es decir aplicando los procedimientos planificados en la fase anterior y que se encuentran plasmados en el informe del planeamiento de auditoría tributaria. (p.10)

- Evidencia de auditoría: Reyes (2015) enfatiza que es la información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que se basa su opinión; la evidencia es competente; es decir con calidad en relación a su relevancia y confiabilidad y suficiente en términos de cantidad, para así determinar en qué situación está la cooperativa.
- Hallazgos de auditoría: Reyes (2015) advierte que los hallazgos de auditoría se refieren a las debilidades en el control interno detectadas por el auditor; son el resultado de las evidencias suficientes y competentes obtenidas por el auditor.

Informe

Reyes (2015) deduce que es la elaboración y presentación del dictamen o informe, determinación de la deuda tributaria; es decir analiza los resultados del trabajo realizado con el propósito de obtener los resultados generales acerca de la situación tributaria de la empresa auditada, ya que será plasmada en el informe del auditor. (p.11)

- Documentación: Reyes (2015) menciona que es la información sustentadora del auditor (papeles de trabajo del auditor) en que se concreta el trabajo realizado de manera detallada durante el periodo de visita al cliente y el tiempo de trabajo en oficina.
- Recomendación: Reyes (2015) afirma que consiste que el auditor emite una carta de recomendación detallando los puntos débiles del control interno y propuestas para su mejora; comunicación del riesgo fiscal contraído.

2.4.2. Riesgos tributarios.

Según Rodríguez (2017), señala que “Es la probabilidad de un evento adverso que acarrea consecuencias negativas a la entidad, económicamente, el riesgo se traduce en la probabilidad de ocurrencia de un evento que tendrá consecuencias financieras” (p. 59).

Obligaciones formales

Rodríguez (2017), indica que consiste en permitir verificar el pago de los tributos, identificar a los contribuyentes que se encuentran obligados a realizar el pago; es decir es el que hace referencia a los procedimientos que el obligado debe seguir para cumplir con la obligación sustancial. (p.60)

- Deberes tributarios: Tienen como objeto obligaciones de hacer o no hacer, con existencia jurídica propia, dirigidas a buscar el cumplimiento y la correcta

determinación de la obligación tributaria sustancial, y en general relacionadas con la investigación, determinación y recaudación de los tributos.

- Declaraciones tributarias: Se define a la declaración tributaria como todo documento presentado ante la Administración Tributaria donde se reconozca o manifieste la realización de cualquier hecho relevante para la aplicación de tributos. Su presentación no implica necesariamente la aceptación o reconocimiento del obligado tributario del origen de la obligación tributaria.

Obligaciones sustanciales

Rodríguez (2017), señala que las obligaciones sustanciales se originan cuando cumplen con los presupuestos contenidos en la normatividad que dan lugar a la generación del impuesto y el respectivo pago, motivo por el cual una de las características de la obligación tributaria sustancial es que esta nace de la ley cuando se realiza el hecho generador del impuesto y, por tanto, un marco jurídico el sujeto activo queda facultado para exigirle al sujeto pasivo el pago de la obligación tributaria. (Rodríguez, 2017, p. 62)

- Hecho generador: Es el presupuesto establecido en la ley, en este caso por la Administración Tributaria, cuya realización es la que origina el nacimiento de la obligación tributaria.
- Sujeto activo: Es el acreedor de la obligación tributaria, es decir, hace referencia al Estado como acreedor del vínculo jurídico queda facultado para exigir unilateral y obligatoriamente el pago del impuesto, cuando se realiza el hecho generador.
- Sujeto pasivo: Es el deudor de la obligación tributaria, es decir, en el impuesto sobre las ventas, jurídicamente el responsable es el sujeto pasivo, el cual se encuentra obligado frente al Estado al pago del impuesto.

Capítulo III.

Metodología

3.1. Tipo de la investigación

De acuerdo a Valderrama (2016), el tipo de investigación fue Aplicada, puesto que buscó hacer conocer, sin perder su íntima relación con la anterior, un problema y a partir de ahí aplicó teorías necesarias para establecer principios generales con respecto a la naturaleza particular de la realidad estudiada.

En ese sentido la investigación brindó información referente a cada variable en el estudio (Auditoría tributaria preventiva y riesgos tributarios). Asimismo, presentó un nivel descriptivo por cuanto pretendió medir y recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos de las variables en estudio.

3.2. Diseño de la investigación

Hernández (2010) alude que el diseño de investigación fue no experimental de tipo Correlacional es la que realiza sin manipular deliberadamente las variables, es decir, observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después describirlo y analizarlos.

En ese sentido en el presente trabajo de investigación no fue necesario aplicar procesos experimentales para determinar y llegar a los objetivos trazados, ya que estos no se manipularon porque ya estaban dadas.

3.3. Variables

3.3.1. Identificación de variables.

3.3.1.1. Variable 1.

Auditoría tributaria preventiva

3.3.1.2. Variable 2.

Riesgos tributarios

3.3.2. Operacionalización de variables.

Tabla 1
Operacionalización de variables

Variabes	Dimensiones	Ítems / Sub Indicadores
Auditoria preventiva	Planeación	1.1 Organización
		1.2 Programa de auditoria
	Trabajo en campo o ejecución	2.1 Evidencia de auditoria
Riesgos tributarios	Informe	2.2 Hallazgos de auditoria
		3.1 Documentación
		3.2 Recomendación
	Obligaciones formales	1.1 Deberes tributarios
		1.2 Declaraciones tributarias
		2.1 Hecho generador
Obligaciones sustanciales	2.2 Sujeto activo	
	2.3 Sujeto pasivo	

Fuente: (Reyes, 2015) / (Rodríguez, 2017)

3.4. Población y técnicas de investigación

3.4.1. Delimitación espacial y temporal.

3.4.1.1. Espacial.

La presente investigación se llevó a cabo en la Cooperativa Oro Verde Ltda. Ubicado en el Jr. San Martín 523, en la provincia de Lamas, región San Martín. Perú.

3.4.1.2. Temporal.

La presente investigación se realizará en el periodo de enero hasta agosto del 2019.

3.4.2. Definición de la población y muestra.

3.4.2.1. Población.

La población estuvo conformada por el gerente general y el jefe del área contable de la Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018, con la finalidad de recolectar información referente a cada variable (Auditoría tributaria preventiva y riesgos tributarios).

3.4.2.2. Muestra.

Así también, la muestra estuvo conformada por la totalidad de la población, es decir por el gerente general y el jefe del área contable de la Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018

3.5. Plan del procesamiento de datos

3.5.1. Diseño de instrumentos de investigación.

En la presente investigación se empleó una lista de cotejo para la variable auditoría de tributaria preventiva y una guía de análisis documental para la variable riesgos tributarios, las mismas que recolectaron información válida y confiable, para que los objetivos propuestos en la investigación fueran desarrollados con facilidad.

Con respecto a la lista de cotejo, este instrumento estuvo conformado por 17 preguntas cuyas respuestas fueron dicotómicas, las mismas que fueron dirigidas a la muestra de la investigación, asimismo a la guía de análisis documental, tuvo como objetivo analizar los riesgos tributarios en los que incurrió la empresa durante el periodo 2018, las misma que se ve reflejado en los anexos.

El instrumento de la variable auditoria tributaria preventiva (lista de cotejo) estuvo agrupada en tres dimensiones:

- Planeamiento: integrado por 5 ítems, la cual se refiere a la parte inicial del proceso de auditoría tributaria preventiva, donde el auditor planifica, organiza y programa cómo actuar al momento de la ejecución.
- Trabajo en campo o ejecución: integrado por 7 ítems, la cual refiere que en esta etapa el auditor ejecuta todo lo planificado, organizado y programado, con la finalidad de encontrar evidencias suficientes y competentes en cuando al incumplimiento de las normas tributarias, para seguidamente proceder al informe.
- Informe: integrado por 5 ítems, la cual hace referencia que luego de haber encontrado las evidencias suficientes, el auditor procede a plasmar su opinión con evidencias que lo sustentan a través de los papeles de trabajo si existen incumplimiento de las normas tributarias, asimismo procede a dar sus recomendaciones.

La guía de análisis documental fue empleada para la variable riesgos, la misma que tuvo como objetivo detectar y detallar los riesgos tributarios en los que se enfrentó la empresa durante el periodo 2018.

3.5.2. Técnicas de recolección de datos.

La técnica empleada en la investigación fue:

Lista de cotejo: Es una herramienta que se puede utilizar para observar sistemáticamente un hecho mediante una lista de preguntas cerradas cuyas respuestas son dicotómicas (Sí y No), las mismas que fueron aplicadas al gerente general y al jefe del área de contabilidad de la Cooperativa Oro Verde Ltda, ciudad de Lamas, año 2018. (Valderrama, 2016)

Guía de análisis documental: Es una herramienta que sirvió para analizar los riesgos tributarios a los que se enfrentó la empresa, para la cual fue necesario revisar el acervo documental del periodo 2018.

3.5.3. Técnicas para el procesamiento de la información

Los datos recolectados a través de los instrumentos fueron analizados haciendo uso de tablas y gráficos para su mejor entendimiento., asimismo se empleó el programa Excel.

Capítulo IV.

Resultados y Discusión

4.1. Resultados

A continuación, se procede a resolver cada uno de los objetivos propuestos en la investigación para la cual fue necesario emplear los instrumentos, dichos resultados obtenidos se detallan de la siguiente manera:

O1. La planeación de la auditoría tributaria preventiva en la Cooperativa Oro Verde Ltda. Ltda., ciudad de Lamas, año 2018.

Tabla 2.

Resultados de la lista de cotejo – Dimensión Planeación

Preguntas	Respuestas
1. ¿El auditor planifica el inicio de su trabajo de auditoría determinando los procedimientos adecuados basados en su criterio profesional?	<div style="display: flex; justify-content: center; gap: 10px;"> <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No </div> <p>Sí, el auditor antes de realizar el procesos de auditoría tributaria y con el fin de efectuar un adecuado trabajo planifica todas aquellas actividades que realizará durante todo el proceso.</p>
2. ¿El auditor desarrolla un plan de estrategias de manera detallada que le permita facilitar el trabajo de auditoría?	<div style="display: flex; justify-content: center; gap: 10px;"> <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No </div> <p>No, a pesar de que el auditor planifica las actividades que realizará en el proceso de auditoría, este no cuenta con un plan de estrategias que le permita facilitar el trabajo de auditoría.</p>
3. ¿El auditor elabora una guía de procedimientos y técnicas para aplicarlos en la contrastación de la información?	<div style="display: flex; justify-content: center; gap: 10px;"> <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No </div> <p>No, otras de las falencias que tiene el auditor es que no elabora ni cuenta con una guía de procedimientos y técnicas que pueda aplicar para facilitar la contrastación de la información encontrada en el proceso de auditoría.</p>

-
4. ¿El auditor utiliza cronogramas para la aplicación eficaz del proceso de auditoría? Sí No
- No, el auditor omite en muchas ocasiones utilizar cronogramas que le permitan facilitar el proceso de auditoría tributaria, evitando así el retraso en la ejecución del trabajo de auditoría.
5. ¿El auditor busca establecer las áreas críticas de los rubros de los estados financieros, en las que existe la posibilidad de determinar una mayor obligación tributaria? Sí No
- Sí, con la finalidad de facilitar el trabajo de auditoría el auditor identifica las áreas más vulnerables o críticas en los rubros de los estados financieros en las cuales que pueda evidenciar mayores obligaciones tributarias.
-

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la tabla 2 se evidencia los resultados de la lista de cotejo aplicada relacionado a la dimensión planeación, la cual muestra que 3 respuestas fueron No y 2 Sí.

Tabla 3.

Resumen de la planeación de la auditoría tributaria preventiva

¿Cómo es la planeación de la auditoría tributaria preventiva en la Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018?

Análisis de la dimensión planeación

Cumplimiento de las actividades	No	Sí
Planeación	3	2

Fuente: Resultado de la lista de cotejo

Interpretación: Según el resultado de la lista de cotejo realizada se evidencia que 3 actividades de la planeación no se cumplen y que solo 2 si lo hacen

Tras la aplicación de la lista de cotejo aplicada en la Cooperativa Oro Verde Ltda. se tuvo como resultado lo siguiente:

- Debido a la falta de un plan de estrategias el auditor no realiza de manera adecuada el proceso de auditoría, ocasionando de esta manera posibles riesgos tributarios, sin embargo, si el auditor cumpliría

Causas:	con realizar un plan de estrategias el proceso de auditoría sería eficaz.
- La Cooperativa no realiza un plan de estrategias que permita facilitar el trabajo de auditoría tributaria preventiva.	- El auditor al no contar con una guía de procedimientos y técnicas para la contrastación de la información encontrada, no realiza un adecuado análisis del proceso de auditoría.
- No se elabora una guía de procedimientos y técnicas para la contrastación de la información encontrada en el proceso de auditoría.	- Por la falta de un cronograma no se establece una estimación de tiempo para realizar cada fase del trabajo de auditoría, que asegure el cumplimiento de las fechas acordadas.
- No se utilizan cronogramas que permitan facilitar el proceso de auditoría	

O2: El trabajo en campo o ejecución de la auditoría tributaria preventiva en la Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018.

Tabla 4.

Resultados de la lista de cotejo – Dimensión Trabajo en campo o ejecución

Preguntas	Respuestas
1. ¿El auditor desarrolla lo planeado de la auditoría tributaria aplicando los procedimientos planificados en la fase anterior?	<div style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No </div> <p>No, se observa que debido a que el auditor no planifico de manera adecuada todas las actividades que se deberán desarrollar, el trabajo de auditoría fue realizado de manera deficiente</p>
2. ¿El auditor busca las evidencias suficientes y necesarias para alcanzar y determinar las respectivas conclusiones?	<div style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No </div> <p>No, en muchas ocasiones el auditor no busca las evidencias suficientes y necesarias para poder alcanzar y determinar las respectivas conclusiones.</p>

-
3. ¿El auditor utiliza la información recaudada para alcanzar las conclusiones en las que se basaran su opinión profesional?
- Sí No
- Sí, tras el desarrollo de las actividades de auditoría, el auditor determina su conclusión solo con una parte de la información evidenciada.
4. ¿Las evidencias recaudadas por el auditor presentan calidad en relación a su relevancia, confiabilidad y veracidad en cuanto a la determinación de la situación real de la Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas?
- Sí No
- No, debido a la poca información que consigue el auditor, las evidencias presentadas no son de calidad y tampoco presenta confiabilidad y veracidad en cuanto a la determinación de la situación real de la Cooperativa.
5. ¿El auditor realiza de manera responsable su trabajo durante la ejecución?
- Sí No
- Sí, con la finalidad de brindar credibilidad y fiabilidad al trabajo de auditoría, el auditor realiza de manera responsable su trabajo durante la ejecución.
6. ¿Las debilidades del control interno son detectadas por el auditor?
- Sí No
- No, el auditor en muchas ocasiones no detecta las debilidades del control interno, perjudicando de esta manera a la Cooperativa puesto que ocasiona posibles riesgos tributarios.
7. ¿Los hallazgos de auditoría son el resultado de las evidencias suficientes y competentes por el auditor?
- Sí No
- Sí, todas las evidencias encontradas en el trabajo de auditoría realizada por el auditor son representadas y detalladas en los hallazgos de auditoría.
-

Interpretación: En la tabla 4 se evidencia las respuestas obtenidas de la lista de cotejo aplicada en relación a la dimensión trabajo en campo, en la cual 4 respuestas son No y 3 son Sí.

Tabla 5.

Resumen del trabajo en campo o ejecución en los riesgos tributarios

¿Cómo es el trabajo en campo o ejecución de la auditoría tributaria preventiva en la Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018?

Análisis de la dimensión trabajo en campo o ejecución

Cumplimiento de las actividades	No	Sí
Trabajo en campo o ejecución	4	3

Fuente: Resultados de la lista de cotejo

Interpretación: En la tabla, se evidencia que en cuanto a la actividad trabajo en campo o ejecución 3 de las actividades si se cumplen y 4 no se cumplen.

Causas

- La falta de evidencias suficientes para determinar las respectivas conclusiones del proceso de auditoría tributaria.
- Las evidencias encontradas no muestran calidad, confiabilidad y veracidad en cuanto a la determinación de la situación real de la Cooperativa Oro Verde Ltda.
- Debilidades en el control interno de la Cooperativa Oro Verde Ltda. el cual repercute de manera negativa.

Tras la aplicación de la lista de cotejo aplicada en la Cooperativa Oro Verde Ltda. se tuvo como resultado lo siguiente:

- La opinión detallada por el auditor es incorrecta por no haber detectado errores e irregularidades que modificaran el sentido de la auditoría tributaria realizada.
- El auditor no toma en cuenta la materialidad como el riesgo máximo que está dispuesto a aceptar para emitir un dictamen sin salvedades.
- La inclusión de información excesiva e innecesaria reduce la significatividad de la eficiencia de la labor de auditoría.
- Se confirma las infracciones tributarias que comete la Cooperativa debido a los malos registros de sus comprobantes.

Fuente: Elaboración propia

O3: El informe de la auditoría tributaria en la Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018.

Tabla 6.

Resultados de la lista de cotejo – Dimensión Informe.

Preguntas	Respuestas
<p>1. ¿El auditor elabora un informe confiable y verídico con la información recaudada del proceso de auditoría?</p>	<div style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No </div> <p>Sí, con la finalidad de realizar un adecuado trabajo el auditor elabora un informe confiable de la información recaudada durante el proceso de auditoría, en el cual se registrarán todas aquellas evidencias y hallazgos encontradas.</p>
<p>2. ¿El auditor presenta un análisis de manera adecuada sobre los resultados del trabajo de auditoría realizado?</p>	<div style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No </div> <p>No, el análisis sobre los resultados del trabajo de auditoría que presenta el auditor es deficiente, todo ello debido a las deficiencias cometidas por auditor.</p>
<p>3. ¿El auditor plasma su opinión profesional de manera detallada, clara y precisa en los papeles de trabajo?</p>	<div style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No </div> <p>No, el auditor no plasma su opinión profesional de manera detallada, clara y precisa en los papeles de trabajo, repercutiendo de manera negativa en la empresa por cuanto la información presentada no es verídica ni real.</p>
<p>4. ¿El auditor detalla mediante algún informe los puntos débiles del control interno evidenciados en el proceso de auditoría?</p>	<div style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No </div> <p>No, debido a la deficiente auditoría tributaria realizada, se evidenciaron que muchos puntos débiles en cuanto al control interno, no fueron detallados en el informe presentado por auditor, creando con ello posibles infracciones que puedan darse a conocer en un futuro mediante una fiscalización por parte de la SUNAT.</p>

	Sí	No
5. ¿El auditor emite una carta con las recomendaciones necesarias que permitan subsanar las infracciones cometidas por la entidad?	Sí, como conclusión del trabajo de auditoría tributaria el auditor emite una carta con las recomendaciones necesarias que permitan subsanar las infracciones cometidas por la Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018.	

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la tabla 6, se evidencia los resultados de la lista de cotejo aplicada, teniendo como respuestas en cuanto a la dimensión informe, que 3 respuestas fueron No y 2 repuestas fueron Sí.

Tabla 7.

El informe de la auditoría tributaria

¿Cómo es el informe de la auditoría tributaria preventiva en la Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018?

Análisis de la dimensión informe

Cumplimiento de las actividades	No	Sí
Informe	3	2

Interpretación: La tabla muestra que 3 actividades de la dimensión informe no se cumplen y que solo 2 si se cumplen.

Causas:

- Insuficientes evidencias debido al deficiente control interno de la Cooperativa Oro Verde Ltda.
- La opinión profesional del auditor no es plasmada de manera detallada, clara y precisa, por la falta de documentos.

Con la aplicación de la lista de cotejo aplicada en la Cooperativa Oro Verde Ltda. se tuvo como resultado lo siguiente:

- Debido al deficiente análisis sobre los resultados, el riesgo de que estos sean erróneamente interpretados es alto perjudicando de esta manera a la Cooperativa Oro Verde Ltda.
- Los informes de auditoría no se emiten con la mayor celeridad, lo cual es perjudicable para la Cooperativa puesto que la información no es utilizada

-
- La Cooperativa no cuenta con un registro de los puntos débiles del control interno.
 - Los informes no son redactados de manera clara y con un ordenamiento lógico
-

Fuente: Elaboración propia

O4: Detección de riesgos tributarios a los que se enfrenta la empresa

Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018.

Datos tomados del proceso de fiscalización siguiente:

Periodo: 2018

Código tributario: 1011 IGV y 3081 Impuesto a la Renta

Tipo de fiscalización: Definitiva

Tabla 8.

Descripción de los riesgos tributarios detectados

Riesgo Tributario	Detalle de la omisión detectada	Valorización del riesgo
Fehaciencia – causalidad Art. 37° de la Ley del Impuesto a la Renta D. S. N.° 179-2004-EF	La empresa Cooperativa Oro Verde Ltda., no ha podido demostrar fehacientemente que sus gastos incurridos sean reales para la generación de la renta gravada y que estos cumplen con el principio de causalidad de acuerdo a lo estipulado en el artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta. Por lo tanto, pierde el derecho al gasto y al crédito fiscal	S/ 394,394.00 (Ver anexo 3)
Bancarización – De acuerdo a la Ley N° 28194	La empresa Cooperativa Oro Verde Ltda., no ha cumplido con realizar el pago de los gastos incurridos en el negocio utilizando un medio de pago de	S/ 74,578.00 (Ver anexo 3)

	acuerdo a lo estipulado en la Ley 28194 por lo tanto ha perdido el derecho al gasto y crédito fiscal.	
Depreciación en Exceso de Activos Fijos Art. 37 de la Ley del Impuesto a la renta D. S. N.° 179-2004-EF	La empresa Cooperativa Oro Verde Ltda., ha contabilizado e incluido como gastos la depreciación de activos fijos que no existen físicamente en la empresa.	S/ 20,874.00 (Ver anexo 3)

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la tabla 8 se evidencia los riesgos tributarios a los que se enfrentó la empresa Cooperativa Oro Verde Ltda., es por ello que a continuación se procede a realizar el análisis de manera cuantitativa la variación de los costos fiscales que se generaron al realizar la auditoría tributaria preventiva:

Tabla 9.

Análisis cuantitativo de los costos fiscales al realizar la auditoría tributaria preventiva

Riesgo tributario	Valoración del riesgo tributario	Criterio de subsanación en auditoría tributaria preventiva	Valoración del riesgo tributario aplicando la auditoría tributaria preventiva	Diferencia cuantitativa de los costos fiscales	Comentario
Fehaciencia – causalidad Art. 37° de la Ley del Impuesto a la Renta D. S. N.° 179-2004-EF	S/ 394,394.00	Mediante la aplicación de una auditoría tributaria se hubiese podido sustentar la Fehaciencia de varias operaciones a través de cruces de información con los proveedores, con la finalidad de verificar si las facturas guardaba relación con las guía de remisión, entre otros	S/ 135,348.00	S/ 259,046.00	El gasto fiscal no reparado es de 259,046.00 soles, pues esto no hubiese ocurrido de haberse realizado una auditoría tributaria preventiva antes de la fiscalización por parte de la SUNAT.
Bancarización – De acuerdo a la Ley N° 28194	S/ 74,578.00	Mediante la aplicación de la auditoría tributaria preventiva no se hubiese podido evitar dicho riesgo, puesto que en el tiempo real no se empleó un medio de pago adecuado.	S/ 70,896.00	S/ 3,682.00	No se hubiese tenido este reparo por parte de la SUNAT si los medios de pago utilizados hubieran sido los adecuados.

Depreciación en Exceso de Activos Fijos Art. 37 de la Ley del Impuesto a la renta D. S. N.º 179-2004-EF	S/ 20,874.00	La empresa Cooperativa Oro Verde Ltda., ha venido contabilizando e incluyendo como gastos la depreciación de activos fijos que no existen ni se encuentran físicamente en la empresa.	S/ 0.00	S/ 20,874.00	Este gasto fiscal no hubiese sido reparado de haberse realizado una auditoría tributaria preventiva antes de la fiscalización por parte de la SUNAT.
---	--------------	---	---------	--------------	--

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la tabla 9, se evidencia el análisis de los costos fiscales que se encontraron al realizar la auditoría tributaria preventiva.

Objetivo general: La auditoría tributaria preventiva y los riesgos tributarios de la Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018.

Tabla 10.

La auditoría tributaria preventiva en los riesgos tributarios

¿Cómo es la auditoría tributaria preventiva y los riesgos tributarios de la Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018?

Análisis de la auditoría tributaria preventiva			Análisis de los riesgos tributarios	
Cumplimiento de las actividades	No	Sí	- Debido a la falta de un plan de estrategias el auditor no realiza de manera adecuada el proceso de auditoría, ocasionando de esta manera posibles riesgos tributarios, sin embargo, si el auditor cumpliría con realizar un plan de estrategias el proceso de auditoría sería eficaz.	
Planeación	3	2	- El auditor al no contar con una guía de procedimientos y técnicas para la contrastación de la información encontrada, no realiza un adecuado análisis del proceso de auditoría.	
Trabajo en campo o ejecución	4	3	- Por la falta de un cronograma no se establece una estimación de tiempo para realizar cada fase del trabajo de auditoría, que asegure el cumplimiento de las fechas acordadas.	
Informe	3	2	- La opinión detallada por el auditor es incorrecta por no haber detectado errores e irregularidades que modificaran el sentido de la auditoría tributaria realizada.	
Total	10	7	- El auditor no toma en cuenta la materialidad como el riesgo máximo que	

Fuente: Resultados de la lista de cotejo

Interpretación: En la tabla, se evidencia que 10 actividades de las fases de la auditoría tributaria no son cumplidas y que solo 7 si son cumplidas.

Causas:

- No existe un plan de estrategias que permita facilitar el trabajo de auditoría tributaria preventiva.
- No existe una guía de procedimientos y técnicas para la contrastación de la información encontrad en el proceso de auditoría.

-
- La falta de evidencias suficientes para determinar las respectivas conclusiones del proceso de auditoría tributaria.
 - Debilidades en el control interno de la Cooperativa Oro Verde Ltda. La opinión profesional del auditor no es plasmada de manera detallada, clara y precisa, por la falta de documentos.
 - La opinión profesional del auditor no es plasmada de manera detallada, clara y precisa, por la falta de documentos.
 - La Cooperativa no cuenta con un registro de los puntos débiles del control interno.
 - Se evidenciaron la existencia de comprobantes que fueron emitidos erróneamente y deficientemente
- está dispuesto a aceptar para emitir un dictamen sin salvedades.
 - La inclusión de información excesiva e innecesaria reduce la significatividad de la eficiencia de la labor de auditoría.
 - Se confirma las infracciones tributarias que comete la Cooperativa debido a los malos registros de sus comprobantes.
-

Fuente: Elaboración propia

4.2. Discusiones

Con la finalidad de verificar si la información presentada por la Cooperativa Oro Verde Ltda., se procedió a realizar la auditoría tributaria preventiva en la cual se analizaron los documentos contables de la entidad los mismos que están compuestos por los libros y registros contables, comprobantes de pagos o cualquier otro documento que sea sustentado, llegando a comprobar que la entidad no cumplía con los requisitos fundamentales de las normas tributarias, pues se observa que la Cooperativa no cumple 10 actividades de control interno generando de este modo infracciones tributarias que fueron detectadas por el auditor encargado de realizar la auditoría tributaria, las mismas que posteriormente se convierten en deudas tributarias por montos excesivamente elevados debido al tipo de infracción que comete la Cooperativa, dichos resultados guardan relación alguna con la investigación realizada por Herrera (2015), quien concluye que en la empresa

Llantandina S.A, existe una pequeña ausencia de cultura tributaria apropiada en el área contable, debido a la falta de interés que los colaboradores tienen por el cumplimiento de las actividades de control interno y de la presentación y declaración de las obligaciones tributarias, generando de este modo infracciones tributarias que son detectadas en una auditoría tributaria.

Asimismo, en cuanto al riesgo tributario, de acuerdo a los resultados obtenidos de la lista de cotejo aplicada y a través de la información consignada por el auditor que realizó la auditoría tributaria se evidencia que la Cooperativa Oro Verde Ltda. presenta un riesgo tributario significativo, pues del análisis de la información obtenida se determinó la existencia de omisión en el impuesto a la renta y en el impuesto general a las ventas, las cuales no fueron regularizadas mediante el pago de deuda o mediante algún acogimiento a fraccionamiento, según lo estipulado por el Art. 36° del Código tributario, dichos resultados presenta relación alguna con la investigación realizada por Mamani (2016), quien concluye que el nivel de riesgo tributario de la empresa inversiones EIRL, es alto pues a través de la información consignada en las declaraciones juradas y otras comunicaciones es significativo; puesto que la información consignada en las declaraciones presentadas, con errores, constituye un riesgo para la empresa cuando la administración tributaria cruce información y proceda a una fiscalización, determinando inconsistencias, asimismo del análisis de la información se ha determinado omisiones en el impuesto general a las ventas e impuesto a la renta que la empresa debe regularizar mediante el pago de la deuda o el acogimiento a fraccionamiento, según el Art.36° del Código Tributario.

Con la finalidad de detectar los riesgos tributarios en los que se encontró inmersa la empresa Cooperativa Oro Verde Ltda., se procedió a emplear una guía de

análisis documental, la misma que permitió determinar de qué manera impactó la auditoría tributaria preventiva realizada por la SUNAT, la misma que permitió evidencia que la empresa no presentó todo los documentos solicitados por la SUNAT, teniendo de esta manera que en varios de los reparos efectuados por la SUNAT fueron los mismos en los periodos tributarios diferentes, el cual le permitió detectar cuales eran los puntos vulnerables de la empresa, asimismo mediante el análisis y valor numérico de las variaciones de los costos fiscales que se generaron en la empresa Cooperativa Oro Verde Ltda., al realizar la auditoría tributaria preventiva por la SUNAT mediante la fiscalización se pudo evidenciar que las cargas fiscales por multas, reparos y adiciones ascendieron a un total de S/ 489,846.00, sin embargo después de aplicar una auditoría tributaria preventiva anticipada por la empresa estos costos se redujeron a S/ 206,244.00, es decir estos reparos se redujeron en S/ 283,602.00, monto que permitirá reducir considerablemente el impuesto a la renta a pagar, quedando mayor liquidez disponible para cubrir otros gastos o invertirlas para generar ganancias o rentabilidad para empresa.

De igual modo los resultados indican que la planeación, el trabajo en campo o ejecución y el informe es deficiente por lo tanto tiene generar posibles riesgos tributarios de la Cooperativa Oro Verde Ltda., puesto que se evidencia que las actividades del proceso de auditoría tributaria preventiva no son cumplidas en su totalidad generando de este modo infracciones tributarias que representan el incumplimiento de las normas tributarias establecidas por la SUNAT, asimismo en cuanto al objetivo general se determinó que la auditoría tributaria preventiva influye de manera negativa en los riesgos tributarios de la Cooperativa Oro Verde Ltda.,

puesto que el auditor al realizar el trabajo de auditoría detecta infracciones las cuales son multadas generando con ello la deuda tributaria.

Capítulo V.

Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

Tras haber desarrollado cada uno de los objetivos se concluye lo siguiente:

- La planeación es desarrollada de manera deficiente, por lo tanto, tiende a ocasionar posibles riesgos tributarios en la Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018, todo ello debido a que no se elabora un plan de estrategias de manera detallada, tampoco existe una guía de procedimientos y técnica, ni mucho menos un cronograma que permita facilitar el proceso de auditoría tributaria preventiva.
- Asimismo, el trabajo de campo o ejecución de igual manera era desarrollado deficientemente por lo tanto generó posibles riesgos tributarios en la Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018, ello debido a la falta de evidencias suficientes para determinar las respectivas conclusiones del proceso de auditoría, asimismo no presentan calidad, confiabilidad y veracidad, además porque se presencia debilidades en el control interno.
- El informe presentado sobre la auditoría tributaria realizada es deficiente, lo cual es desfavorable para la empresa Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas, año 2018, generando de este modo posibles riesgos tributarios, todo ello fue debido al deficiente análisis sobre los resultados, asimismo los informes de auditoría no se emiten con mayor celeridad y debido a que la Cooperativa no cuenta con un registro de los puntos débiles del control interno.

- Se logró evidenciar y conocer que debido a la deficiente auditoría tributaria preventiva realizada por el auditor de la empresa, la empresa incurrió en riesgos tributarios que repercutieron de manera negativa a la misma, asimismo se pudo analizar de manera cuantitativa cada reparo de los gastos fiscales el mismo que mediante la fiscalización ascendió a S/ 489,846.00.
- En cuanto al objetivo general, la auditoría tributaria preventiva es deficiente, debido a que se detectaron infracciones que fueron ocasionadas por el incumplimiento de las normas tributarias, la falta de materiales, la falta de tiempo y personal altamente calificado, incrementado de este modo los riesgos tributarios para la entidad y generando con ello multas y sanciones que se convierten en deudas tributarias.

5.2. Recomendaciones

De acuerdo a las conclusiones se recomienda lo siguiente:

- Realizar capacitaciones al personal encargado del área contable sobre temas relacionados a la planeación, todo ello con la finalidad de reducir los riesgos tributarios de la Cooperativa Oro Verde Ltda.
- Realizar capacitaciones sobre temas relacionados al trabajo de campo o ejecución con la finalidad de no recaer en infracciones tributarias y reducir los riesgos tributarios de la Cooperativa Oro Verde Ltda.
- Realizar capacitaciones sobre temas relacionados al informe que se realiza en una auditoría tributaria con la finalidad de establecer medidas correctivas sobre las infracciones cometidas y reduciendo con ello el riesgo tributario.
- Se recomienda efectuar de manera constante la auditoría tributaria preventiva con la finalidad de poder evidenciar aquellos reparos que ocasionan gasto

fiscal y que podría repercutir de manera negativa para la empresa en el caso de que se presentara una fiscalización tributaria por parte de la SUNAT.

- Cumplir con las obligaciones tributarias formales y sustanciales que le corresponde a la Cooperativa Oro Verde Ltda., asimismo se recomienda establecer como parte de la política de la entidad visitas periódicas de auditores tributarios externos con el fin de poder saber en qué situación se encuentra y que medidas debe tomar para corregir y reducir los riesgos tributarios.

Referencias

- Andrade, J., Pérez, J., y Ticona, H. (2016). *Auditoría tributaria preventiva y riesgo tributario en la empresa Muralla Inversiones Inmobiliarias S.A.C., año 2015*. (Tesis pregrado) Universidad Nacional del Callao. Lima. Recuperado de: http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/1753/Jos%C3%A9_Tesis_T%C3%ADtuloprofesional_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Burgos, A. y Gutiérrez, D. (2013). *La auditoría tributaria preventiva*. Trujillo – Perú. Actualidad empresarial
- Carrasco, S (2015). *Metodología de la investigación científica*. (9°ed). Perú: San Marcos.
- Carrera, M. y Saca, P. (2013). Auditoría de cumplimiento de las obligaciones tributarias aplicado al editorial don Bosco por el ejercicio fiscal 2012. (Tesis pregrado) Universidad de Cuenca. Ecuador. Recuperado de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/4264/1/Tesis.pdf>
- Centro de publicaciones (2017). *Leyes Tributarias. Recopilación normativa*. España: Ministerio Hacienda y AA.PP.
- Cerna, L. (2017). *Influencia de la aplicación de una auditoría tributaria preventiva para el riesgo tributario de la empresa Corporación Obeman EIRL. Para el ejercicio fiscal 2014 – Chimbote*. (Tesis pregrado) Universidad Cesar Vallejo. Nuevo Chimbote. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/16570/Cerna_VLF.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Delgado, J. (2014). *Elaboración de una guía tributaria y la contratación privada de un Outsourcing tributario en empresas comerciales para minimizar riesgos tributarios impositivos*. (Tesis pregrado). Pontificia Universidad Católica del

Ecuador. Ecuador. Recuperado de:
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/11839/Tesis%20de%20Grado.pdf?sequence=4>

Effio, F. (2011). *Manual de auditoría tributaria*. Lima – Perú: Entrelíneas S.R.Ltda.

Flores, J. (2012). *Auditoría Tributaria*. (Vol. 3). Lima – Perú: Gaceta Jurídica

Flores, J. (2013). *Tributación y estados financieros*. Perú: Gaceta Jurídica

Gestión (mayo- 2015). *SUNAT sancionará a contribuyentes que no lleven libros electrónicos*. Perú. Recuperado de:
<https://gestion.pe/economia/sunat-sancionara-contribuyentes-lleven-libros-electronicos-multa-233570>

Herrera, B. (2015). *Aplicación de una auditoría tributaria en la empresa Llantandina S.A. Ubicado en la parroquia la Merced, Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, Al 01 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2011*. (Tesis pregrado) Universidad Técnica de Cotopaxi. Ecuador. Recuperado de:
<file:///C:/Users/HP/Downloads/T-UTC-00031.pdf>

Mamani, I (2016). *Impacto de la auditoría preventiva en el riesgo tributario de las empresas de inversiones E.I.R.L. Juliaca 2014*. (Tesis pregrado) Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. Juliaca. Recuperado de:
http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/645/TESIS%20T036_45308913_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Montero, M. y Sachahuaman, K. (2016). *La auditoría tributaria preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo*. (Tesis pregrado) Universidad Nacional del centro de Perú. Huancayo. Recuperado de:
<http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1624/TESIS%20AUDI>

TORIA%20TRIBUTARIA%20PREVENTIVA%20Y%20SU%20INCIDENCIA%
20EN%20LOS%20RIESGOS%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Organización Económica para la Cooperación y el Desarrollo [OECD] (2013).

Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. España:
OECD Publishing.

Pastor y Rocano (2011). *Perú Tributos: Auditoría tributaria preventiva*. Perú: Pastor
& Pablo Rocano Consultores SAC.

Reyes, M. (2015). *Contabilidad y auditoría tributaria*. Trujillo - Perú.

Ríos, E. (2016). *Auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias con la
SUNAT*. Lima – Perú.

Rodríguez, V. (2017). *El sistema tributario español*. España: Editex

Valderrama, S. (2016). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*.
Perú: Editorial San Marcos.

Ventura, C. (2015). *Aplicación de procedimientos de auditoría tributaria preventiva
a procesos contables de Empresas Cafetaleras, Ocotlán 2014*. (Tesis pregrado)
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Nicaragua. Recuperado de:
<http://repositorio.unan.edu.ni/2695/1/17590.pdf>

Pastor, H. y Rocano, R. (2016). *Auditoría tributaria preventiva*. Lima, Perú. Pastor
& Pablo Rocano Consultores SAC

Alonso, M. (2015). *Tratamiento de contingencias fiscales en el informe de auditoría
técnica tributaria*. Recuperado de:
<http://www.Marioalonso.Com/WpContent/Uploads/2009/10/TratamientoDeContingencias-Fiscales-1998.Pdf>

Anexos

Anexo 1. Lista de cotejo - Auditoría tributaria preventiva

La presente lista de cotejo se realizó con fines académicos, pues la información brindada es confidencial y servirá exclusivamente para el desarrollo de la investigación, el mismo que fue aplicado a los colaboradores de la empresa Cooperativa Oro Verde Ltda, en el periodo 2018.

AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA			
N°	Dimensión: Planeación	Escala	
		Sí	No
1	¿El auditor planifica el inicio de su trabajo de auditoría determinando los procedimientos adecuados basados en su criterio profesional?		
2	¿El auditor desarrolla un plan de estrategias de manera detallada que le permita facilitar el trabajo de auditoría?		
3	¿El auditor elabora una guía de procedimientos y técnicas para aplicarlos en la contrastación de la información?		
4	¿El auditor utiliza cronogramas para la aplicación eficaz del proceso de auditoría?		
5	¿El auditor busca establecer las áreas críticas de los rubros de los estados financieros, en las que existe la posibilidad de determinar una mayor obligación tributaria?		
N°	Dimensión: Trabajo en campo o Ejecución	Escala	
		Sí	No
6	¿El auditor desarrolla lo planeado de la auditoría tributaria aplicando los procedimientos planificados en la fase anterior?		
7	¿El auditor busca las evidencias suficientes y necesarias para alcanzar y determinar las respectivas conclusiones?		
8	¿El auditor utiliza la información recaudada para alcanzar las conclusiones en las que se basaran su opinión profesional?		
9	¿Las evidencias recaudadas por el auditor presentan calidad en relación a su relevancia, confiabilidad y veracidad en cuanto a la determinación de la situación real de la Cooperativa Oro Verde Ltda., ciudad de Lamas?		
10	¿El auditor realiza de manera responsable su trabajo durante la ejecución?		
11	¿Las debilidades del control interno son detectadas por el auditor?		
12	¿Los hallazgos de auditoría son el resultado de las evidencias suficientes y competentes por el auditor?		
N°	Dimensión: Informe	Escala	
		Sí	No

13	¿El auditor elabora un informe confiable y verídico con la información recaudada del proceso de auditoría?		
14	¿El auditor presenta un análisis de manera adecuada sobre los resultados del trabajo de auditoría realizado?		
15	¿El auditor plasma su opinión profesional de manera detallada, clara y precisa en los papeles de trabajo?		
16	¿El auditor detalla mediante algún informe los puntos débiles del control interno evidenciados en el proceso de auditoría?		
17	¿El auditor emite una carta con las recomendaciones necesarias que permitan subsanar las infracciones cometidas por la entidad?		

Anexo 2. Guía de análisis documental

La presente guía de análisis documental tuvo como finalidad detectar los riesgos tributarios a los que se enfrentó la empresa Cooperativa Oro Verde Ltda, en el periodo 2018, para la cual fue necesario tomar en cuenta los datos de la fiscalización de la SUNAT.

Para el análisis descriptivo se empleó la siguiente guía de análisis documental:

Riesgo Tributario	Detalle de la omisión detectada	Valorización del riesgo
--------------------------	--	--------------------------------

Fuente: Elaboración propia

Para el análisis cuantitativo se empleó la siguiente guía de análisis documental:

Riesgo tributario	Valoración del riesgo tributario	Criterio de subsanación en auditoría tributaria preventiva	Valoración del riesgo tributario aplicando la auditoría tributaria preventiva	Diferencia cuantitativa de los costos fiscales	Comentario
--------------------------	---	---	--	---	-------------------

Anexo 3. Datos obtenidos mediante la fiscalización de la SUNAT:

Cooperativa Oro Verde Ltda	
RUC: 20489109981	
Jr. San Martin #523	
Periodo: 2018	
DETERMINACION DE RENTA IMPONIBLE CONTRIBUYENTE	
Ventas	12,236,624.00
Costo de ventas	9,214,228.00
UTILIDAD BRUTA	<u>3,022,396.00</u>
Gastos administrativos	1,014,058.00
Gastos de ventas	1,030,009.00
UTILIDAD OPERATIVA	<u>978,329.00</u>
(+) Adiciones DD.JJ.	169,849.00
(+) Pérdida de ejercicios anteriores	0.00
UTILIDAD TRIBUTARIA	<u>1,148,178.00</u>
Impuesto a la renta calculado	<u>338,712.51</u>

Fuente: Determinación de renta imponible contribuye

**DETERMINACION DE RENTA IMPONIBLE EN
FISCALIZACIÓN**

Utilidad Contable **1,148,178.00**

(+) Adiciones por fiscalización

Gastos no fehacientes 394,394.00

Gastos no bancarizados 74,578.00

Depreciación en exceso 20,874.00

Total adiciones **489,846.00**

(-) Deducciones por Fiscalización

Total Deducciones 0.00

Utilidad Tributaria Correcta **1,638,024.00**

Nuevo Impuesto a la renta calculado **483,217.08**

Cálculo de la Multa por Impuesto a la Renta Omitido

Impuesto ajustado en fiscalización 483,217.08

(-) Impuesto determinado de DJ anual inicial 338,712.51

Impuesto omitido **144,504.57**

Base imponible para cálculo de multa: 50% de Tributo omitido

Gradualidad por subsanación inducida en fiscalización (sin pago): 70%

Multa **21,675.69**

Fuente: Determinación de renta imponible fiscalización

DETERMINACION DE RENTA IMPONIBLE EN AUDITORIA PREVENTIVA	
Utilidad Contable	1,148,178.00
(+) Adiciones por fiscalización	
Gastos no fehacientes	135,348.00
Gastos no bancarizados	70,896.00
Depreciación en exceso	0.00
Total adiciones	206,244.00
(-) Deducciones por Fiscalización	
Total Deducciones	0.00
Utilidad Tributaria Correcta	<u>1,354,422.00</u>
Nuevo Impuesto a la renta calculado	<u>399,554.49</u>
<u>Cálculo de la Multa por Impuesto a la Renta Omitido</u>	
Impuesto ajustado en fiscalización	399,554.49
(-) Impuesto determinado de DJ anual inicial	338,712.51
Impuesto omitido	<u>60,841.98</u>
Base imponible para cálculo de multa: 50% de Tributo omitido	
Gradualidad por subsanación inducida en fiscalización (sin pago): 95%	
Multa	<u>1,521.05</u>

Fuente: Determinación de renta imponible en auditoría preventiva

CÁLCULO DEL AHORRO FISCAL	
Carga fiscal con fiscalización	
Impuesto a la renta omitido	144,504.57
Multa por tributo omitido	21,675.69
Total Costos Fiscales	<u>166,180.26</u>
Carga fiscal con Aud. Trib. Preventiva	
Impuesto a la renta omitido	60,841.98
Multa por tributo omitido	1,521.05
Total Costos Fiscales	<u>62,363.03</u>
Ahorro fiscal con auditoria tributaria prev.	<u>103,817.23</u>

Fuente: Cálculo del ahorro fiscal

Anexo 4. Estado de Resultados

Cooperativa Oro Verde Ltda. ESTADO DE RESULTADOS Al 31 de Diciembre del 2018 Expresado en soles	
Ventas	12,236,624.00
Costo de ventas	<u>9,214,228.00</u>
UTILIDAD BRUTA	<u>3,022,396.00</u>
Gastos administrativos	1,014,058.00
Gastos de ventas	<u>1,030,009.00</u>
UTILIDAD OPERATIVA	<u>978,329.00</u>
(+) Adiciones DD.JJ.	169,849.00
(+) Pérdida de ejercicios anteriores	0.00
UTILIDAD TRIBUTARIA	<u>1,148,178.00</u>
Impuesto a la renta calculado	<u>338,712.51</u>
UTILIDAD NETA	<u><u>809,465.49</u></u>

Fuente: Estados de Resultados 2018